

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3246, sobre conservación y mantenimiento de accesos viales en temporada invernal, celebrado el día 1º de septiembre de 1997 entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad; ratificado por Decreto Provincial N° 434/98.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998.-

RESOLUCION N° 039 /98.-


**OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL**


**GUILLERMO LINDT
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**